

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23241** *PROMOCIONES VACACIONALES SALCOM, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000190/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de José Alfredo López Sinisterra, contra la empresa "Promociones Vacacionales Salcom, Sociedad Limitada Unipersonal", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de junio de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 22.356,40 euros de principal, más 3.300,00 euros para intereses y 3.330,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Benidorm, 24 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100051710-1